



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 2353-22

Alcalde:

Santiago Ruiz García

Concejales:

Pedro de la Fuente Serrano  
M<sup>a</sup> Ángeles Tirado Tirado  
Ana Belén Carrillo Pastor

Secretario-Interventor

Fernando Alcalde Matamoros  
-----

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

En sesión organizada en el despacho de Alcaldía del ayuntamiento de Pedroche, siendo las veinte horas y treinta minutos del día dieciséis de septiembre de dos mil veintidós, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D<sup>o</sup>. Santiago Ruiz García, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al

efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, la Presidencia; y después que asiste a la misma, por invitación de aquélla, sin voz y sin voto, el concejal Sr. Belvis Pizarro; invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

**1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 26-08-2022 (Gex 2188-22).** Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de agosto de 2022; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

**2º.- Facturas y recibos: Aprobación, en su caso (Hac).** Iniciado el punto del orden del día, tras tomar la palabra el secretario de la corporación, comenta que la relación de factures que se propone para su aprobación se ha dado prioridad a las facturas que mas demora adolecen en el suministro de energía y agua potable que se realizan en el ayuntamiento y sus dependencias, con vistas a controlar el periodo medio de pago. Indicando además que, debido al atasco en el registro de facturas, se va a proceder a seguir llevando para su aprobación facturas del suministro de energía y agua, sin perjuicio del pago de facturas que requieran una tramitación urgente.

Asimismo, comenta que la factura cuyo numero de operación figura aparte se deben a servicios que necesariamente se han debido realizar con antelación a la celebración de la feria local, siendo imposible su abono con carácter previo.

A continuación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de

Código seguro de verificación (CSV):

**27ED 3DAB 9E86 2E90 1A55**



27ED3DAB9E862E901A55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 20/9/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 20/9/2022



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único. - APROBAR la relación de fecha 15 de septiembre de 2022 y las facturas correspondientes a las siguientes operaciones 2022/007911 a 2022/008161 de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe líquido de OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON ONCE ( 8.565,11€).

**3º.- Asuntos de urgencia, en su caso, disposiciones oficiales, escritos recibidos, ruegos y preguntas.** Abierto el punto en el orden del día por el Sr. Alcalde, el mismo comenta las líneas de subvención que se han solicitado dentro del Plan Córdoba-15, entre ellas detalla el acerado del polígono, explicando su ubicación y las alternativas que existen en la obra que esta pendiente de ejecutar en el polígono para dar una alternativa legal al paso del cementerio. Se procede un debate entre los asistentes sobre el plan de las obras y sus alternativas.

También destaca, entre las líneas del Plan Córdoba-15, las gradas de la pista hípica.

Seguidamente, por parte del secretario de la corporación, se informa que el próximo martes se procederá a una sesión informativa sobre el plan y medidas anti-fraude en la corporación por parte de la empresa adjudicataria del servicio a la que se invita a asistir a los concejales y alcalde. Además se explica el sentido del canal de denuncias de reciente incorporación a la web municipal.

El secretario informa a los asistentes que se va a proceder al inicio del expediente de desafectación de la oficina de turismo y cambiar su calificación jurídica para lo que se da traslado para su conocimiento.

Finalmente, el Sr. de la Fuente Serrano, dada la actual tramitación de la modificación de la ordenanza de ocupación del dominio público explica que ya se tiene presentado en dos ocasiones varias formas de estudio para la cuantificación de las tasas correspondiente a mesas, sillas y veladores que se pueden utilizar para la cuantificación de la tasa.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

-----

Código seguro de verificación (CSV):

**27ED 3DAB 9E86 2E90 1A55**



27ED3DAB9E862E901A55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 20/9/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 20/9/2022